UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 419-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 415-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 15 de diciembre de 2023, se programó la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales) de la aspirante Olga Carbajal Sulca, para el día jueves 21 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm, a cargo del jurado integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros);

Que, la docente Marlene León Palacios, ha comunicado a esta decanatura, que el día jueves 21 de los corrientes, tiene programado con anticipación actividades académicas con los estudiantes, por lo que no podrá participar en dicha examen, debiendo reemplazar con el docente Víctor Cabrera Medrano, quien se encargará de examinar el expediente civil, por lo que debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR a la docente **MARLENE LEON PALACIOS** con el docente **VICTOR CABRERA MEDRANO**, para participar en la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), de la aspirante **OLGA CARBAJAL SULCA,** programado para el día jueves 21 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm, de manera presencial.

Artículo 2°.- NOTIFICAR al docente **VICTOR CABRERA MEDRANO** el contenido de la presente resolución.

Artículo 3°.- DEJAR Incólume en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 415-2023-UNSCH-FDCP-D**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Archivo
OOGO/cazp